



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA DE REDES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR-HAM-RP-04-2017**

VISTOS PARA DICTAMINAR EN DEFINITIVA LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO,
INSTAURADO CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE
COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO

RESULTANDO

QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICION DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE REDES**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICION CON NÚMERO 3069.

QUE EN FECHA **27 DE MARZO DE 2017**, SE REALIZÓ LA INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-04-2017.

QUE CON FECHA **30 DE MARZO DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-04-2017, CON EL REGISTRO BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LOS OFERENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPAN LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.

ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR A LOS OFERENTES LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA BASES.

- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.
 - DE LO ANTERIOR SE ELABORO ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME AL ARTICULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, PONIENDOSE A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC JUNTO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA.
 - SE INFORMARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES SE PRESENTEN A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017 PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA O EN SU CASO, OTORGARLES LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO.
1. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA QUE NOS OCUPA Y UNA VEZ QUEDANDO INSTALADO EL COMITÉ DE AQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, **RAÚL LÓPEZ MÁYNEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE; **JORGE PANO JIMÉNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO; **JUAN MANUEL SOLÍS REYES**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **RICARDO ALARCÓN ALANÍS**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS VERIFICÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO, REALIZÓ LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO.

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC ES COMPETENTE PARA EMITIR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 45 FRACCIÓN V Y 88 DE SU REGLAMENTO.
- II. QUE LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE REDES**, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES EL QUE SE DETALLA EN EL ANEXO UNO, DE LAS BASES RESPECTIVAS; LAS QUE DEBEN REUNIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EXIGIDAS EN EL MISMO.
- III. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA ANTES REFERIDA Y 45 FRACCIÓN II, 87 FRACCIÓN I Y II INCISO “a” Y 88 DE SU REGLAMENTO ASI COMO DEL NUMERAL 7.10. DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL COMITÉ DE



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC REALIZÓ EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONFORME A LOS SIGUIENTES:

"CRITERIOS PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS".

- 7.10.1. LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO.
- 7.10.2. EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN EN SU TOTALIDAD PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA O INSOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- 7.10.3. EL COMPORTAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN O ANTIGÜEDAD EN EL RAMO, COMO PRESTADOR DEL SERVICIO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN REQUERIMIENTOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SELECCIONANDO AL QUE TENGA UNA MEJOR ACREDITACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 7.10.4. LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE OFERTAN LOS OFERENTES, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LAS INDICADAS EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LAS BASES.
- 7.10.5. LA CANTIDAD COTIZADA CONFORME A LA SOLICITADA EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO".
- 7.10.6. EL PRECIO OFERTADO, VERIFICANDO, QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS DE REFERENCIA Y RESULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL OFERENTE EN SU PROPUESTA; QUE SEAN POR LO MENOS IGUALES A LAS REQUERIDAS.
- 7.10.7. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA AJUSTAR, EN SU CASO, LA CANTIDAD DE SERVICIOS A ADJUDICAR EN CONSIDERACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- 7.10.8. EL QUE PRESENTE CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE CON RESPECTO A UN OFERENTE FORÁNEO, SEGÚN EL % ESTABLECIDO DEL 5 % EN EL DIFERENCIAL DE PRECIOS CON EMPRESAS FORÁNEAS.
- 7.10.9. LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 7.10.10. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, INDEPENDIEMENTE DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES DE MANIFESTAR EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.



IV. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.

BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.

V. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'272,310.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'720,500.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A CONTINUACIÓN, DE ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.,** QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES CONVENIENTE, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA NO LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

POR LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC DICTAMINA QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE **IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** CUMPLE AMPLIA Y SUSTANCIALMENTE CON LOS PUNTOS DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, POR SER PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO CONVENIENTE ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, ASÍ COMO CON LA ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIDAD EN EL RAMO, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE SATISFACE LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE REDES;** POR LO QUE DERIVADO DE ELLO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA ADJUDICAR LA PRESENTE ADQUISICIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 87 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 45 FRACCION V Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE REDES**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

IVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
01	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE REDES, EL CUAL CONSISTE E INCLUYE:</p> <p>REDES CATS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de nodos de datos Se instalarán 400 nodos de datos categoría 6 los cuales son nuevos, en los sitios que ya contemos con nodos solamente se revisaran y se pondrán a punto, en los sitios que tengamos un cableado óptimo solo se revisara la latencia de los cables y reacomodara la red. ✓ Prueba de nodos con Scan Fluke: se revisará y se pondrán a punto todos los nodos existentes, se pondrá un equipo para ver la latencia de la señal de datos si es correcta a los estándares internacionales de telecomunicaciones. ✓ Instalación de canalización externa: se utilizará canaleta para cubrir cada uno de los cables categoría 6 que se instalen, esto es para que no quede a la intemperie y se proteja de cualquier daño y problemas de humedad, lluvia, polvo, etc. <p>REDES PASIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes Pasivas: Su función permite eliminar todos los componentes activos existentes entre el servidor y el cliente introduciendo en su lugar componentes ópticos pasivos (divisores ópticos pasivos) para guiar el tráfico por la red, cuyo elemento principal es el dispositivo divisor óptico (conocido como splitter). La utilización de estos sistemas pasivos reduce considerablemente los costes y son utilizados en las redes FTTH. ✓ Servicio de Parcheo en Gabinete: Se pondrán patch core y patch panel en cada sitio existente ya que actualmente no cuentan unos sitios con la latencia exacta para su correcto funcionamiento de la red. 	SERVICIO	1	\$1'272,310.00	\$1'272,310.00



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p>SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de implementación: Se configurará la red completa y VLAN en cada una de las dependencias, se configurará de nuevo la red. ✓ Viáticos: transporte de material., así como el personal especializado y profesional en la instalación de las redes, toda vez que cuenta con la experiencia fundamental la cual garantiza un resultado óptimo sin incidentes. ✓ Servicios profesionales de redes: Se configurará la red completa y VLAN en cada una de las dependencias, se configurará de nuevo la red, asimismo cada dependencia tendrá su propio segmento y se cerraran puertos para que tengan la mayor seguridad en su red. <p>El servicio de mantenimiento de infraestructura de redes será prestado en la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Dirección de Gobierno, Gobierno por Resultados, Oficina de Presidencia y Contraloría, dependencias del Ayuntamiento de Metepec, ubicadas dentro del mismo Municipio de Metepec.</p>				
IMPORTE TOTAL					\$1'272,310.00

(UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, UBICADAS DENTRO DEL MISMO TERRITORIO DEL MUNICIPIO Y QUE DETERMINE EL ÁREA USUARIA SOLICITANTE.

TERCERO.- EL SERVICIO SE PRESTARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2017.

CUARTO.- LA FORMA DE PAGO SERÁ: UN SOLO PAGO, CONTRA ENTREGA DEL REPORTE INFORMATIVO DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA SOLICITANTE (COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO) Y DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y PREVIO ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A FRACCIÓN VII INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR EL SERVICIO, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO (COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

QUINTO.- LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SÉPTIMO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ENTREGAR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVO.- REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A LA CONVOCANTE, PARA QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA **30 DE MARZO DE 2017**, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PRESIDENTE SUPLENTE

RAÚL LÓPEZ MÁYNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

JORGE PANO JIMÉNEZ



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-04-2017.

VOCAL

JUAN MANUEL SOLÍS REYES
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

VOCAL SUPLENTE

ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL

VOCAL SUPLENTE

JOSE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

VOCAL

RICARDO ALARCÓN ALANÍS
REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
SOLICITANTE
COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO